



Resolución Ministerial

Lima, ...8. de...JUNIO..... del 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 207-2019/MINSA, de fecha 4 de marzo de 2019, se designó al médico cirujano JULIO EDUARDO PORTELLA MENDOZA, en el cargo de Ejecutivo Adjunto II (CAP – P N° 32), Nivel F-5, del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud;

Que, el mencionado servidor ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma; y designar a la profesional que desempeñara el cargo en mención;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor JULIO EDUARDO PORTELLA MENDOZA, a la designación efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 207-2019/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora LISS JHUDIT EPIQUIEN MERINO en el cargo de Ejecutiva Adjunta II (CAP – P N° 32), Nivel F-5, del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VÍCTOR M. ZAMORA MESÍA
Ministro de Salud

